

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN Dirección de Vivienda		
Código PR-DVI-POP-01 R00	Fecha de emisión 12/08/2025	Fecha de actualización No Aplica	
Procedimiento para Realizar las Visitas Técnicas de Verificación de Vivienda			

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
VI. INDICADOR	4
VII. ANEXOS	4
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	5
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	5

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN Dirección de Vivienda		
Código PR-DVI-POP-01 R00	Fecha de emisión 12/08/2025	Fecha de actualización No Aplica	
Procedimiento para Realizar las Visitas Técnicas de Verificación de Vivienda			

I. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para realizar las visitas técnicas de verificación a los candidatos(as) de los programas que opera el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, con la finalidad de comprobar la viabilidad técnica de la acción y determinar la ubicación de la misma en el predio.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito al Departamento de Promoción y Operación de la Dirección de Vivienda del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito federal

Artículos 4, noveno párrafo, 6, apartado A, fracción I y 134 primer párrafo; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 1, primer párrafo, 2 y 4, fracción IX; de la Ley de Vivienda.

Ámbito estatal

Artículos 1 fracciones II y VIII; 3, 4 fracciones XIII y XVIII y 36; de la Ley de Vivienda del Estado de Yucatán.

Artículos 2, 11 fracción VII, 15 fracción II inciso f), 17 y 19 fracción V; de la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.

Artículos 10 y 15 fracciones I, IV y VI; del Estatuto Orgánico del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.

Reglas de Operación del Programa de Subsidios o Ayudas denominado "Construyendo Bienestar", modalidad Cuarto Dormitorio y Piso Firme, vigentes, publicadas en Diario Oficial del Estado de Yucatán.

Reglas de Operación del Programa de Subsidios o Ayudas denominado "Construyendo Bienestar", modalidad Sanitarios Ecológicos y Cocinas Ecológicas, vigentes, publicadas en Diario Oficial del Estado de Yucatán.

IV. DEFINICIONES

Candidato(a): Persona susceptible de recibir los apoyos del programa.

Logística: Análisis de la ubicación de los candidatos(as) en las comunidades del estado, para programar y determinar las rutas adecuadas para la visita técnica de verificación.



“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN Dirección de Vivienda		
Código PR-DVI-POP-01 R00	Fecha de emisión 12/08/2025	Fecha de actualización No Aplica	
Procedimiento para Realizar las Visitas Técnicas de Verificación de Vivienda			

Visita Técnica de Verificación: Inspección física al predio del candidato(a) para la elaboración del formato Anexo 3. Formato de Cédula de Estudio Físico, indicando la factibilidad de la acción o de las acciones de vivienda a realizar, en cumplimiento a las reglas de operación del programa a ejecutar.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Jefa/Jefe del Departamento de Promoción y Operación

1. Recibe del Jefe(a) del Departamento de Vivienda la lista de candidatos(as) para las visitas técnicas de verificación.
2. Turna la lista al Coordinador(a) de Seguimiento.

Coordinadora/Coordinador de Seguimiento

3. Recibe la lista del Jefe(a) del Departamento de Promoción y Operación y realiza la logística para elaborar las visitas técnicas de verificación, así como las asignaciones de vehículos, combustible y equipo.
4. Envía la programación de salidas de las visitas al Jefe(a) del Departamento de Promoción y Operación para aprobación.

Jefa/Jefe del Departamento de Promoción y Operación

5. Recibe del Coordinador(a) de Seguimiento la programación de salidas de las visitas técnicas de verificación para revisión y aprobación.
6. Notifica al Coordinador(a) de Seguimiento para su ejecución.

Coordinadora/Coordinador de Seguimiento

7. Recibe del Jefe(a) del Departamento de Promoción y Operación la aprobación de las visitas técnicas de verificación, entrega la lista de visitas y asigna insumos y equipo para realizar las visitas técnicas de verificación al Auxiliar de Operación.

Auxiliar de Operación

8. Recibe del Coordinador(a) de Seguimiento la lista de visitas, ubica el predio de acorde a la dirección proporcionada del candidato(a).
9. Realiza la visita técnica de verificación y valida la ubicación y características de las viviendas donde se aplicará la acción o acciones de vivienda.
10. Solicita información al candidato(a), llena el Anexo 3. Formato de Cédula de Estudio Físico, que marca las reglas de operación del programa a ejecutar, con la finalidad de recabar información requerida, indicando la factibilidad de la acción.
11. Entrega al Coordinador(a) de Promoción la información recabada en la visita junto con el Anexo 3. Formato de Cédula de Estudio Físico, realizado en la visita técnica de verificación.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN Dirección de Vivienda		
Código PR-DVI-POP-01 R00	Fecha de emisión 12/08/2025	Fecha de actualización No Aplica	
Procedimiento para Realizar las Visitas Técnicas de Verificación de Vivienda			

Coordinadora/Coordinador de Promoción

12. Recibe el Anexo 3. Formato de Cédula de Estudio Físico elaborado en la visita técnica de verificación, realizada por el Auxiliar de Operación para revisión.
13. Revisa y coteja la información del Anexo 3. Formato de Cédula de Estudio Físico con el padrón de candidatos(as).
14. Entrega el Anexo 3. Formato de Cédula de Estudio Físico al Jefe(a) del Departamento de Promoción y Operación.

Jefa/Jefe del Departamento de Promoción y Operación

15. Recibe del Coordinador(a) de Promoción el Anexo 3. Formato de Cédula de Estudio Físico de la visita técnica de verificación realizada en campo, revisa y turna al Jefe(a) del Departamento de Vivienda para su resguardo.

Fin del Procedimiento.

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Visitas Realizadas	$\frac{\text{Total de visitas realizadas}}{\text{Total de visitas solicitadas}} \times 100$	Porcentaje	Anual	100%

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No Aplica	Diagrama de flujo del Procedimiento para Realizar las Visitas Técnicas de Verificación de Vivienda.	POP	2 años	4 años	6 años	Eliminar
No aplica	Anexo 3. Formato de cédula de estudio físico.	VIV	Indefinido	5 Años	5 Años	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”



 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN Dirección de Vivienda		
Código PR-DVI-POP-01 R00	Fecha de emisión 12/08/2025	Fecha de actualización No Aplica	
Procedimiento para Realizar las Visitas Técnicas de Verificación de Vivienda			

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
12/08/2025	00	Generación del Procedimiento para Realizar las Visitas Técnicas de Verificación de Vivienda.

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó


 C.P. María Fernanda González García
 Directora de Vivienda

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Realizar las Visitas Técnicas de Verificación de Vivienda



Anexo 3. Formato de cédula de estudio físico.

Acción:		Fecha:																																														
Nombre:																																																
CURP:																																																
Municipio:																																																
Localidad:																																																
Dirección																																																
Ancho Lote:		Largo:		Autorizó																																												
Croquis:				Croquis de localización:																																												
				NORTE																																												
				Simbología <table border="1"> <tr> <td>Calle</td> <td>Pavimento</td> <td>Terracería</td> <td>Brecha</td> </tr> <tr> <td>Suelo</td> <td>Blando</td> <td>Blando con roca</td> <td>Rocoso</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Acceso a maquinaria</td> <td>Si</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>⌂ Acometida hidráulica</td> <td colspan="3">⌂ Puertas</td> </tr> <tr> <td>⌂ Acometida eléctrica</td> <td colspan="3">⌂ Ventanas</td> </tr> <tr> <td>V Vivienda existente</td> <td colspan="3">F Fosa Séptica o BD</td> </tr> <tr> <td>C Cocina existente</td> <td colspan="3">P Pozo</td> </tr> <tr> <td>B Baño existente</td> <td colspan="3">T Tinaco</td> </tr> <tr> <td>HE Altura exterior</td> <td colspan="3">+ Árboles con raíz</td> </tr> <tr> <td>H Altura interior</td> <td colspan="3">▨ Ubicación de la Acción</td> </tr> <tr> <td>N.P. Nivel de piso</td> <td colspan="3"></td> </tr> </table>	Calle	Pavimento	Terracería	Brecha	Suelo	Blando	Blando con roca	Rocoso	Acceso a maquinaria		Si	No	⌂ Acometida hidráulica	⌂ Puertas			⌂ Acometida eléctrica	⌂ Ventanas			V Vivienda existente	F Fosa Séptica o BD			C Cocina existente	P Pozo			B Baño existente	T Tinaco			HE Altura exterior	+ Árboles con raíz			H Altura interior	▨ Ubicación de la Acción			N.P. Nivel de piso			
Calle	Pavimento	Terracería	Brecha																																													
Suelo	Blando	Blando con roca	Rocoso																																													
Acceso a maquinaria		Si	No																																													
⌂ Acometida hidráulica	⌂ Puertas																																															
⌂ Acometida eléctrica	⌂ Ventanas																																															
V Vivienda existente	F Fosa Séptica o BD																																															
C Cocina existente	P Pozo																																															
B Baño existente	T Tinaco																																															
HE Altura exterior	+ Árboles con raíz																																															
H Altura interior	▨ Ubicación de la Acción																																															
N.P. Nivel de piso																																																

Nombre del Representante del Instituto

Nombre y firma de la Persona Solicitante

"Participé y comprendí las necesidades y prioridades de mi vivienda"

Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán. Calle 56 No. 419 x 47 y 49 Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán, México Tel.: (999) 930 30 70 www.ivev.yucatan.gob.mx

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para solicitar información con respecto a las opciones que existan para denunciar conductas o hechos por el mal funcionamiento del Programa Acciones de Vivienda Social, comunicarse a la Secretaría de la Contraloría General, ubicado en la calle 20 A, número 284 B, por 3 C, colonia Xcumpich, C.P. 97204, Edificio administrativo Siglo XXI, primer y segundos pisos. Teléfono (999) 930 38 00.

Los datos personales aquí recabados serán utilizados para el Programa de subsidios o ayudas denominado acciones de vivienda social, modalidad cuarto dormitorio y piso firme. Consulte el aviso de privacidad integral a través de www.social.yucatan.gob.mx